



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

ACTA N° 23

En la ciudad de Córdoba a diecinueve días del mes de Junio de dos mil diecisiete, en la sede de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne la Junta Electoral bajo la presidencia de la Prof. Mgter. María Belén Oliva en integrada por la Profesora Florencia Drewniak y el Ab. Pablo A. Pulisich, que habiéndose realizado el escrutinio definitivo de la elección de Decano y Vicedecano, aprobado por Acta de esta Junta N° 21, que se han cumplido con los plazos legales establecidos no habiéndose presentado impugnaciones, por ello corresponde proclamar a los candidatos a Decano y Vicedecano de esta Facultad de Lenguas, atento lo establecido en el Art. 29 inc. d) del Reglamento de Elección de Decano y Vicedecano aprobado por Ordenanza N° 1/2017 del H. Consejo Superior de esta Universidad Nacional de Córdoba,

Que atento los resultados que arrojó el escrutinio aprobado por Acta N° 20 y aplicada la formula de ponderación establecida en el Art. 18 del reglamento *supra* mencionado corresponde a esta Junta Electoral proclamar:

1°.- Decana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. Dra. **ELENA DEL CARMEN PEREZ** (D.N.I. N° 6.494.754) por el período 1 de Agosto de 2017 al 31 de Julio de 2020.

2°.- Vicedecano de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Mgtr. **MARTIN SALVADOR CAPELL** (D.N.I. N° 26.286.527) por el período 1 de Agosto de 2017 al 31 de Julio de 2020.

Siendo las once y sin más que tratar, se levanta la sesión.-

Prof. Mgter. María Belén Oliva Lináres
Presidente H. Junta Electoral
Facultad de Lenguas

Prof. Florencia Drewniak

Ab. Pablo A. Pulisich